

## UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO - PERÚ SECRETARÍA GENERAL

## RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO Nº 1178-2021-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 16 de Diciembre de 2021

VISTO, los documentos contenidos en el expediente de registro Nº 32-400 en (10) folios

## CONSIDERANDO:

Que, don FELIP HARY SANTOS VEGA, solicita al Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, se le otorgue el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, por reunir los requisitos exigidos para tal fin:

Que, la Facultad de Ciencias Agrarias, con la Resolución Nº 303-2021-UNHEVAL/FCA-CF, del 19 de Noviembre de 2021, aprueba otorgar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, a don FELIP HARY SANTOS VEGA, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Universitaria Nº 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria del día 15 de Diciembre de 2021, acordó conferir el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, a don FELIP HARY SANTOS VEGA, remitiéndose el expediente a Secretaría General con el Proveído Nº 243-2021-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente.

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, a los representantes de la Alta Dirección, señores Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert, Rector; Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios, Vicerrectora Académica; Dr. Victor Pedro Cuadros Ojeda, Vicerrector de Investigación, y la Resolución Consejo Universitario Nº 0002-2021-UNHEVAL del 30.SET.2021, que designó a la Secretaria General de la UNHEVAL;

## SE RESUELVE:

- 1º CONFERIR el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Agronómica, a don FELIP HARY SANTOS VEGA, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, de la Facultad de Ciencias Agrarias, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Unidad de Grados y Títulos inscriba dicho Grado Académico en el Libro de Registro respectivo.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos internos de la UNHEVAL y al interesado.

Registrése, comuniquese y archivese.

cional,

Secretario General

Dr. GUILLERMO AUGUSTO BOCANGEL WEYDERT
RECTOR

Lic. NINFA YOLANDA TORRES MUNGUIA SECRETARIA GENERAL

<u>Distribución:</u> Expediente/Interesado/Archivo